

TIPOS DE INGRESOS INVOLUNTARIOS

Existen diferentes tipos de ingreso involuntario, cada uno **adaptado a las circunstancias específicas del paciente**, su gravedad de adicción y el nivel de urgencia de la situación:

1

Ingreso programado

Es una medida preventiva para personas con adicción avanzada, **sin crisis inmediata**, pero con posibilidad de recuperación si se actúa a tiempo, impulsada por familiares, amigos o profesionales para evitar que la situación empeore.

2

Ingreso urgente

Es la intervención más drástica, aplicada cuando la vida de la persona está en **riesgo inmediato** debido a comportamientos peligrosos o una sobredosis, con el objetivo de proteger su vida y ofrecerle la oportunidad de iniciar su recuperación.

3

Ingreso penal

Se aplica cuando la adicción lleva a la persona a **cometer delitos graves**, combinando tratamiento especializado con medidas judiciales en entornos controlados, para abordar tanto su rehabilitación como las consecuencias legales.

SERVICIO PROFESIONAL

Tratamiento en centros de desintoxicación en España.

